

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7019***JHG INVESTMENTS MODELS, S.L. (UNIPERSONAL)**(SOCIEDAD ABSORBENTE)**COFA Y AMURA DE BABOR, S.L. (UNIPERSONAL)**(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RD 5/2023"), se anuncia que el día 16 de diciembre de 2025, el socio único de JHG Investments Models, S.L. (Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente"), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, aprobó la fusión por absorción de la sociedad Cofa y Amura de Babor, S.L. (Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida"), que se disolverá y extinguirá sin liquidación, con la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de fecha 9 de diciembre de 2025 (la "Fusión").

La Fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RD 5/2023, por remisión del artículo 56 del mismo texto legal, al estar las dos sociedades que participan en la Fusión íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único, por lo que la operación de fusión planteada se encaja en los supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del RD 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del RD 5/2023, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las sociedades, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden. Se hace constar el derecho de protección a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas, durante el plazo legalmente establecido a partir de la publicación del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del RD 5/2023.

Madrid, 16 de diciembre de 2025.- El administrador único de JHG Investments Models, S.L. (Unipersonal) y de Cofa y Amura de Babor, S.L. (Unipersonal), Don Francisco Javier Hidalgo Gutiérrez.

ID: A250059507-1